

## **POLITICA DE DIRECTV RESPECTO A LA APLICACIÓN DE RECARGO POR MORA EN EL PAGO DE LA FACTURA**

Una de las metas propuestas por DIRECTV desde la fecha de lanzamiento al mercado, fue prever los mecanismos necesarios para ofrecer el mejor servicio de televisión a sus clientes en las distintas regiones del mundo donde opera. Para ello, contó con diferentes herramientas y acciones tendientes a mejorar sus tecnologías, incrementar la cantidad de suscriptores y elaborar estrategias de inversión que se traduzcan en una eficiente rentabilidad.

Al mismo tiempo, el comportamiento adecuado de los suscriptores en el uso del servicio y en el pago de las facturas, ha contribuido al alcance y mantenimiento de las metas propuestas por DIRECTV. En ese sentido, DIRECTV ha tenido y actualmente tiene en consideración –entre otras cosas- la importancia de contar con un adecuado sistema de gestión y cobro de facturas que permite al suscriptor entender la necesidad de mantener los pagos al día.

En el presente documento encontrarán los lineamientos generales que DIRECTV ha implementado respecto a su política de pago de las facturas de modo tal de lograr un servicio más eficiente al cliente y facilitar la gestión de cobro por parte de DIRECTV.

DIRECTV ofrece a Usted la posibilidad de acceder a su factura a través de distintos medios, entre ellos, correo postal, correo electrónico o [www.directv.com.ar](http://www.directv.com.ar).

Usted accederá a la factura antes de la fecha de pago que corresponda al período de facturación respectivo. En el supuesto de que Usted no hubiese recibido la factura en el domicilio de facturación indicado en la Solicitud de Servicio ni hubiese tenido acceso a la misma por cualquiera de los medios facilitados por DIRECTV (página web o correo electrónico) con anterioridad a la fecha de vencimiento, comuníquese al 0810-333-4732 o 0800-333-4732 (desde las zonas habilitadas del interior del país), de lunes a viernes en el horario de 9 a 20 horas, consulte el estado de su factura en [www.directv.com.ar](http://www.directv.com.ar), envíe un correo electrónico a [at\\_cliente@directvla.com.ar](mailto:at_cliente@directvla.com.ar), o bien retire una copia del domicilio de DIRECTV.

DIRECTV le da a Usted la posibilidad de abonar la factura por los diferentes medios de pago indicados en el dorso de la factura y en [www.directv.com.ar](http://www.directv.com.ar). Le recordamos que tiene tiempo para pagar su factura hasta la fecha de vencimiento indicada en la misma.

El pago fuera de término de su factura, le generará a Usted un recargo por mora a aplicar por DIRECTV. Le informamos que dicho recargo por mora será de \$ 9.50 más IVA.

Le recordamos que el recargo por mora se generará dentro de las 72 y 96 horas desde la fecha de vencimiento de la factura y se verá reflejado en la próxima factura. En ese sentido y en caso que Usted registre deuda, lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros comunicándose a los números telefónicos antes mencionados a los efectos de regularizar su deuda. Caso contrario, lamentamos

tener que informarle que derivaremos el asunto a la Organización Veraz S.A. para procesar mediante esa entidad el estado de su situación.

La falta de pago podrá dar lugar al corte del servicio contratado en los términos y condiciones estipulados en la Solicitud de Servicio y Anexo Complementario [de corresponder] que Usted haya oportunamente suscripto. La baja del servicio por parte de DIRECTV ante la falta de pago del mismo no implica para el cliente el cese de su obligación de cancelar las facturas impagas, incluido los recargos por mora que se hubieren generado y estuvieren pendientes de pago.

Ante cualquier inquietud o duda sobre la situación de su factura, por favor no deje de comunicarse con nosotros.